

ACTUALIDAD EN LA UNIÓN EUROPEA

ASUNTOS ECONÓMICOS Y MONETARIOS

Marzo 2012

NOTICIAS DE INTERÉS
CONSULTAS PÚBLICAS
CONSEJOS DE LA UNIÓN EUROPEA
LEGISLACIÓN
PROPUESTAS, COMUNICACIONES E INFORMES
CONVOCATORIAS
LICITACIONES/CONTRATACIÓN PÚBLICA
EVENTOS
PUBLICACIONES





ASUNTOS ECONÓMICOS Y MONETARIOS

MARZO 2012

CONTENIDOS

NOTICIAS DE INTERÉS	3
LEGISLACION	.7
PROPUESTAS, COMUNICACIONES E INFORMES	8



NOTICIAS DE INTERÉS

La Comisión toma medidas con vistas a una liquidación de valores más segura y eficiente en Europa IP/12/221

Bruselas, 7 de marzo de 2012 – En el marco de la labor que viene desarrollando para crear un sistema financiero más sólido, la Comisión Europea ha propuesto hoy instaurar un marco regulador europeo común en relación con las entidades responsables de la liquidación de valores, denominadas «depositarios centrales de valores» (DCV). La propuesta aumentará la seguridad y eficiencia de la liquidación de valores en Europa. Asimismo, pretende acortar el tiempo necesario para la liquidación de valores y minimizar los fallos que se registran en este proceso.

Michel Barnier, Comisario responsable de Mercado Interior y Servicios, ha declarado: «Tengo la firme intención de lograr que todos los mercados financieros sean objeto de una adecuada regulación y supervisión. La liquidación es un proceso vital para los mercados de valores y para la financiación de nuestra economía, por lo que es necesario garantizar su seguridad y eficiencia. Las cifras hablan por sí solas: en los dos últimos años los DCV liquidaron en la Unión Europea operaciones por valor de 1 000 billones de euros. La propuesta presentada hoy introducirá, en consonancia con nuestros socios internacionales, normas comunes en toda la Unión en lo que respecta a la liquidación de valores y los DCV, a fin de crear un auténtico mercado único para los servicios prestados por los DCV nacionales.».

Más información

El delito no es rentable: mano dura con los beneficios de actividades delictivas IP/12/235

Bruselas, 12 de marzo de 2012 – Cada año, cientos de miles de millones de euros van derechos a los bolsillos de las bandas criminales y la mafia. Pese a los esfuerzos que realizan las fuerzas del orden en toda Europa, gran parte de las ganancias ilícitas queda en manos de los delincuentes. Esto hace más fuertes a las bandas y priva a los ciudadanos europeos de unos ingresos fiscales que podrían invertirse en asistencia sanitaria o educación.

La Comisión ha propuesto hoy nuevas normas que permiten un embargo más amplio y eficaz de fondos y otros bienes adquiridos mediante actividades delictivas. Ello reforzará la capacidad de los Estados miembros para decomisar activos transferidos a terceros, facilitará el decomiso de activos delictivos incluso en caso de fuga del sospechoso y permitirá a las autoridades competentes congelar provisionalmente bienes que corren peligro de desaparecer si no se toman medidas.

Más información

Se toman medidas sobre el sector bancario en la sombra a fin de prevenir nuevas fuentes de riesgo en las finanzas IP/12/253

Bruselas, 19 de marzo de 2012 – Sacando todas las lecciones de la crisis, la UE va a llevar a cabo ambiciosas reformas de las normas sobre el sector financiero, en general, y el bancario, en particular. Esto contribuirá a crear un sector financiero más fuerte y saneado al servicio de la economía real. Como parte de estas reformas, ha llegado la hora de hacer frente al sector creciente de las actividades crediticias no bancarias, el llamado



sector bancario en la sombra o sumergido, del que no se han ocupado prioritariamente hasta ahora la regulación y la supervisión cautelares. El sector bancario en la sombra desempeña funciones importantes hasta cierto punto en el sistema financiero. Por ejemplo, crea fuentes adicionales de financiación y ofrece a los inversores alternativas a los depósitos bancarios, pero también puede plantear amenazas potenciales para la estabilidad financiera a largo plazo al acumularse fuentes de riesgo desconocidas en el sector financiero. También existen posibles efectos colaterales del sector bancario en la sombra en el sector bancario ordinario.

En respuesta a las instancias del G20 en Seúl en 2010 y en Cannes 2011, el Consejo de Estabilidad Financiera (Financial Stability Board, FSB) está formulando recomendaciones sobre la supervisión y la regulación de estas entidades y actividades. Mediante esta consulta en forma de Libro Verde, la Comisión participa activamente en los trabajos en curso del FSB.

El Comisario de Mercado Interior y Servicios, Michel Barnier, ha declarado lo siguiente: «La Unión Europea ha demostrado su liderazgo mundial en la aplicación de reformas ambiciosas en el ámbito de la regulación financiera, especialmente en los bancos. Lo que no deseamos es que las entidades y actividades financieras eludan las normas vigentes y previstas, haciendo que se acumulen nuevas fuentes de riesgo en el sector financiero. Esta es la razón por la que debemos comprender mejor qué es y qué hace realmente el sector bancario en la sombra, así como cuáles son la regulación y la supervisión apropiadas y a qué nivel. Debemos arrojar luz sobre todos los componentes del sector financiero».

Más información

La Semana de las Competencias Digitales de 2012: hay un trabajo esperándole IP/12/259

Bruselas, 20 de marzo de 2012. Prácticamente todos los jóvenes están familiarizados con los juegos electrónicos y las redes sociales, por lo que podrían considerarse «usuarios nativos» de los medios electrónicos, pero les faltan competencias digitales en el sentido de que no dominan lo suficiente el campo de la informática en un contexto empresarial. Por tanto, la Comisión Europea ha puesto en marcha la Semana Europea de las Competencias Digitales 2012 para movilizar a las partes interesadas, que deben informar a los jóvenes sobre cómo pueden adquirir estas competencias y encontrar trabajo en la economía digital. Antes de 2015, el 90 % de los empleos requerirán conocimientos informáticos. En 2007 había 4,7 millones de profesionales de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en Europa y se prevé llegar a los 5,26 millones en 2015. En términos más generales, se prevé que haya de aquí a 2020 dieciséis millones más de puestos de trabajo de alta cualificación, mientras que los empleos de trabajadores poco cualificados sufrirán un descenso en torno a los doce millones. Este enorme desfase en las cualificaciones solo puede salvarse mejorando las competencias digitales. Es una condición previa indispensable para la empleabilidad, el aprendizaje y la posibilidad de encontrar un puesto de trabajo en línea.

El Vicepresidente de la Comisión Europea Antonio Tajani, Comisario de Industria y Emprendimiento, ha declarado lo siguiente: «Los jóvenes deben comprender la importancia del lado profesional del nuevo mundo digital. Estoy preocupado, porque la falta de profesionales de la informática está repercutiendo negativamente en el crecimiento del sector tecnológico, lo que amenaza con dar al traste con la innovación europea y su competitividad en el mundo. Esto es más importante que nunca en el contexto económico actual, y resulta esencial a la hora de aumentar la creatividad necesaria para fomentar el espíritu empresarial y la creación de nuevas empresas.».

Numerosas actividades y actos tendrán lugar durante la Semana en Europa. Para informarse sobre ellas y estar al tanto de las últimas novedades, consulte el siguiente sitio web: http://eskills-week.ec.euroa.eu/web/guest.

Más información

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

4



Se toman medidas sobre el sector bancario en la sombra a fin de prevenir nuevas fuentes de riesgo en las finanzas IP/12/253

Bruselas, 19 de marzo de 2012 – Sacando todas las lecciones de la crisis, la UE va a llevar a cabo ambiciosas reformas de las normas sobre el sector financiero, en general, y el bancario, en particular. Esto contribuirá a crear un sector financiero más fuerte y saneado al servicio de la economía real. Como parte de estas reformas, ha llegado la hora de hacer frente al sector creciente de las actividades crediticias no bancarias, el llamado sector bancario en la sombra o sumergido, del que no se han ocupado prioritariamente hasta ahora la regulación y la supervisión cautelares. El sector bancario en la sombra desempeña funciones importantes hasta cierto punto en el sistema financiero. Por ejemplo, crea fuentes adicionales de financiación y ofrece a los inversores alternativas a los depósitos bancarios, pero también puede plantear amenazas potenciales para la estabilidad financiera a largo plazo al acumularse fuentes de riesgo desconocidas en el sector financiero. También existen posibles efectos colaterales del sector bancario en la sombra en el sector bancario ordinario. En respuesta a las instancias del G20 en Seúl en 2010 y en Cannes 2011, el Consejo de Estabilidad Financiera (*Financial Stability Board*, FSB) está formulando recomendaciones sobre la supervisión y la regulación de estas entidades y actividades. Mediante esta consulta en forma de Libro Verde, la Comisión participa activamente en los trabajos en curso del FSB.

El Comisario de Mercado Interior y Servicios, Michel Barnier, ha declarado lo siguiente: «La Unión Europea ha demostrado su liderazgo mundial en la aplicación de reformas ambiciosas en el ámbito de la regulación financiera, especialmente en los bancos. Lo que no deseamos es que las entidades y actividades financieras eludan las normas vigentes y previstas, haciendo que se acumulen nuevas fuentes de riesgo en el sector financiero. Esta es la razón por la que debemos comprender mejor qué es y qué hace realmente el sector bancario en la sombra, así como cuáles son la regulación y la supervisión apropiadas y a qué nivel. Debemos arrojar luz sobre todos los componentes del sector financiero».

Más información

Buenos resultados de la industria europea de ingeniería mecánica

Bruselas, 22 de marzo de 2012. En 2010, la cuota de la UE en el comercio mundial de productos de la ingeniería mecánica ascendió a un 37,2 %, lo que supone casi un 3 % más que su cuota en 2000. Esta evolución contrasta con la observada en Estados Unidos y Japón, cuyas cuotas de mercado pasaron del 25,6 % al 17,4 % y del 21,3 % al 15,6 %, mientras que la cuota de mercado de China aumentó al 13,0 % a partir de solo un 3 % en 2000. Estos son algunos de los resultados que arroja el nuevo Estudio sobre la Competitividad de la Industria de la Ingeniería Mecánica de la UE presentado hoy en Bruselas. La comparación de la UE con sus principales competidores destaca la robustez de las empresas europeas de ingeniería mecánica — proveedoras acreditadas del mercado mundial—, que han ampliado sus cuotas de mercado a pesar de la llegada de nuevos competidores.

El Vicepresidente de la Comisión Europea Antonio Tajani, responsable de Industria y Emprendimiento, ha declarado: «Los buenos resultados de la industria europea de ingeniería mecánica son una baza para la Unión en la era de la globalización. Queda demostrado que el éxito de la producción industrial europea es posible. Si la innovación, la productividad, la atención a la exportación y al cliente, la creatividad y el espíritu empresarial se unen a un buen funcionamiento del mercado interior, la producción industrial en Europa tendrá un futuro brillante. Teniendo en cuenta los activos de Europa, podemos volver a avanzar por la ruta del crecimiento sostenible. Y no son solo buenos deseos: puede ser realidad.»

Más información



COMITÉ DE LAS REGIONES. La Asamblea de la UE de los representantes regionales y locales: Cumbre Europea de Regiones y Ciudades: trabajar conjuntamente por un desarrollo urbano sostenible COR/12/19

Bruselas, 23 de marzo de 2012

El desarrollo sostenible y el crecimiento ecológico en las ciudades y regiones europeas no son simplemente respuestas a la lucha contra el cambio climático. También son elementos clave del plan de trabajo para encontrar un camino para salir de la crisis económica y financiera y recuperar el empleo y el crecimiento. Este fue el principal mensaje que los políticos locales, regionales y europeos transmitieron ayer durante la inauguración de la quinta Cumbre Europea de Regiones y Ciudades, celebrada en Copenhague (22 y 23 de marzo).

En la presentación de la Cumbre, **Mercedes Bresso**, presidenta del Comité de las Regiones (CDR) dijo: «En este momento de crisis económica y financiera, y en un mundo sobreexplotado a causa de un modelo de desarrollo insostenible, las ciudades están a la cabeza en lo referente a cambiar nuestro estilo de vida, estimular la creatividad, atraer talento, ayudar a los desempleados a volver a trabajar y establecer vínculos de cooperación con las empresas. Es necesario debatir sobre estos retos y encontrar soluciones prácticas que los representantes locales y regionales elegidos puedan llevar a cabo en los ámbitos en torno a los que gira esta Cumbre y para los que tienen competencias.»

Más información

COMITÉ DE LAS REGIONES. La Asamblea de la UE de los representantes regionales y locales: La Comisión COTER sienta las bases de los dictámenes del CDR sobre los reglamentos de los Fondos Estructurales COR/12/17

Lisboa, 6 de marzo de 2012

La flexibilidad, la simplificación y la plena participación de las regiones y ciudades en la concepción y aplicación de los programas operativos y los contratos de asociación. Estas son las claves del éxito de la futura política de cohesión según los cuatro dictámenes sobre los reglamentos de los Fondos Estructurales aprobados en la reunión de la Comisión de Política de Cohesión Territorial (COTER) del CDR, celebrada el 5 de marzo en Lisboa.

REGLAMENTO GENERAL

El dictamen sobre el Reglamento General de los fondos cubiertos por el marco estratégico común, aprobado por unanimidad, fue elaborado por Catiuscia Marini (IT/PSE), presidenta de la región de Umbría, y expone el punto de vista del CDR sobre las prioridades generales de la nueva fase de programación.

El dictamen reitera la firme oposición del CDR a cualquier forma de condicionamiento macroeconómico que penalice a los entes regionales como consecuencia del incumplimiento de obligaciones que incumben a los Estados miembros. En cambio, apoya decisiones estratégicas como la introducción de una nueva categoría de regiones de transición y el principio de concentración temática de las inversiones propuesto por la Comisión Europea. No obstante, un recurso excesivo a los umbrales y el establecimiento de un porcentaje fijo para la asignación de recursos dificultaría sobremanera la concepción de los programas operativos. Además, se solicita un margen de flexibilidad más amplio para subvenir a las necesidades de los entes locales y regionales, adaptando las inversiones a las particularidades territoriales.

Más información



COMITÉ DE LAS REGIONES. LA ASAMBLEA DE LA UE DE LOS REPRESENTANTES REGIONALES Y LOCALES: El CDR se adhiere a las advertencias contra la defectuosa aplicación de la Estrategia Europa 2020 e insta a reeditar los planes nacionales de reforma COR/12/15

Bruselas, 2 de marzo de 2012

El CDR se adhiere a las advertencias contra la defectuosa aplicación de la Estrategia Europa 2020 e insta a reeditar los planes nacionales de reforma

«Si queremos que Europa entre en una nueva fase de crecimiento y generación de empleo, la Estrategia Europa 2020 debe ser una prioridad real para todos los Estados miembros. Debe ser explicada claramente a los ciudadanos y empresas, al tiempo que habría que valorizar plenamente la contribución vital de los entes regionales y locales a la hora de satisfacer las necesidades específicas empezando con la elaboración de los planes nacionales de empleo y los planes nacionales de reforma». Con estas palabras, Mercedes Bresso, Presidenta del Comité de las Regiones (CDR), acogió hoy las conclusiones efectuadas por el Consejo de primavera de la UE, manifestando su apreciación del énfasis puesto en el crecimiento y el llamamiento para que, en los planes nacionales de reforma, los Estados miembros adopten «medidas más precisas, operativas y mensurables». Por otra parte, subrayó que la elaboración de esos planes «ha sido hasta ahora un ejercicio bilateral y tecnocrático por parte de los Gobiernos nacionales y la Comisión, sin una participación efectiva de otras partes relevantes, como los entes locales y regionales».

Más información

LEGISLACIÓN

<u>DOCE 2 de marzo de 2012</u> 2012/101/UE, Euratom Aprobación definitiva del presupuesto rectificativo no 7 de la Unión Europea para el ejercicio 2011

<u>DOCE de 19 de marzo de 2012</u> Corrección de errores de la aprobación definitiva del presupuesto general de la Unión Europea el ejercicio para 2012 (<u>DO L 56 de 29.2.2012</u>)



PROPUESTAS, COMUNICACIONES, INFORMES Y DICTÁMENES

DOCE de 3 de marzo de 2012 Orientación del Banco Central Europeo, de 9 de diciembre de 2011, sobre las exigencias de información estadística del Banco Central Europeo en materia de estadísticas exteriores (BCE/2011/23)

<u>DOCE de 3 de marzo de 2012</u> Recomendación del Banco Central Europeo, del 9 de diciembre de 2011, sobre las exigencias de información estadística del Banco Central Europeo en materia de estadísticas exteriores

<u>DOCE de 6 de marzo de 2012</u> Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema «Participación de la sociedad civil en el establecimiento de una futura Comunidad Europea de la Energía» (dictamen de iniciativa)

<u>DOCE de 6 de marzo de 2012</u> Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité Económico y Social Europeo – Una visión estratégica de las normas europeas: avanzar para mejorar y acelerar el crecimiento sostenible de la economía europea de aquí a 2020»

<u>DOCE de 6 de marzo de 2012</u> Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión»

Sesión n.º 3153 del Consejo Asuntos Económicos y Financieros Bruselas, 13 de marzo de 2012

Principales resultados del Consejo

El Consejo ha adoptado conclusiones relativas al informe sobre el mecanismo de alerta de la Comisión a fin de detectar lo antes posible desequilibrios macroeconómicos.

A la vista del informe, se ha congratulado de la intención de la comisión de emprender análisis en profundidad destinados a aclarar el tipo y riesgos asociados con la evolución observada en algunos Estados miembros.

El Consejo ha adoptado una decisión por la que se suspenden los compromisos de 495.2 millones de euros previstos a favor de Hungría dentro del fondo de cohesión de la UE previstos para el inicio del año próximo. Ha adoptado también una recomendación, de conformidad con el procedimiento de déficit excesivo, que pone al año 2012 como año de referencia para corregir el déficit de Hungría.

La adopción de estas dos medidas se debe a la decisión que el Consejo tomó en enero de considerar insuficiente la actuación de Hungría para corregir su déficit excesivo. Ésta es la primera vez que se ha recurrido a una cláusula que permita la suspensión de compromisos desde que se creó el fondo de cohesión en 1994.



El Consejo ha adoptado la Decisión por la que se ajustan las medidas de consolidación fiscal que se le exigen a Grecia según el procedimiento de déficit excesivo de la UE ante el acuerdo logrado recientemente entre el Gobierno griego y la Troica.

La decisión favorece la vía para el pago de la asistencia financiera conforme al segundo programa de ajuste económico de Grecia

Más información

Sesión n.º 3148 del Consejo Asuntos Económicos y Financieros Bruselas, 21 de febrero de 2012

Principales resultados del Consejo

El Consejo ha acordado una orientación general respecto a los dos proyectos de Reglamento destinados a mejorar la gobernanza económica en la zona del euro.

Dichas propuestas aspiran a reforzar el seguimiento de las políticas presupuestarias de los países de la zona del euro y la supervisión de los Estados miembros de la zona del euro que experimenten dificultades financieras o soliciten asistencia financiera.

La Presidencia iniciará ahora negociaciones con el Parlamento Europeo con vistas a propiciar la adopción de los dos Reglamentos en primera lectura.

El Consejo ha adoptado un Reglamento que armoniza las normas en materia de ventas en corto permutas financieras por impago.

Dicho Reglamento introduce requisitos comunes de transparencia y armoniza las competencias que pueden ejercer los reguladores ante circunstancias excepcionales. Su adopción es consecuencia de un acuerdo alcanzado con el Parlamento Europeo en pasado mes de octubre.

El Consejo ha adoptado unas conclusiones que contienen orientaciones dirigidas a los Estados miembros para afrontar los retos macroeconómicos y presupuestarios; estas conclusiones se presentarán al Consejo Europeo en el contexto del actual Semestre Europeo. Los 23 Estados miembros que participan en el Pacto por el Euro Plus han adoptado asimismo unas conclusiones.

Además, el Consejo ha adoptado:

- una Directiva por la que se exime a las microentidades de ciertas obligaciones de información en materia contable y financiera;
- una Recomendación al Parlamento Europeo relativa a la aprobación de la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2010;
- unas conclusiones en las que se fijan las prioridades del Consejo para la negociación con el Parlamento del presupuesto 2013;
- unas conclusiones sobre las actividades consecutivas a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Durban a finales del año pasado.

Más información